

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 117/2026

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintitrés de abril de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de Kenia López Rabadán, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	7532

Las documentales de cuenta fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte. **Conste.**

Ciudad de México, a veintitrés de abril de dos mil veintiséis.

I. Representación y manifestaciones.

Agréguese el escrito y anexo de la presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a quien se reconoce como representante de dicha Cámara,¹ quien realiza manifestaciones en su carácter de autoridad tercera interesada en esta controversia constitucional.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción III, 11, párrafo primero y 26, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Pruebas.

La mencionada autoridad ofrece como pruebas la documental que exhibe, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humano; pruebas que se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

III. Delegados.

Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria, la promovente designa como delegados a las personas que menciona.

IV. Domicilio.

De conformidad con el artículo 5, de la Ley Reglamentaria, se tiene por designado el domicilio que señala para recibir notificaciones en esta ciudad.

V. Expediente electrónico.

De la consulta en el sistema de este tribunal, se advierte que los delegados que indica

¹ De conformidad con la documental que al efecto exhibe y en términos del artículo 23, numeral 1, inciso I), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que establece:

Artículo 23.

1. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva las siguientes:

(...)

I) Tener la representación legal de la Cámara y delegarla en la persona o personas que resulte necesario;

(...).

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 117/2026

cuentan con firma electrónica vigente;² por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5 y 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se acuerda favorablemente la solicitud de acceso al expediente electrónico.

VI. Traslado.

Con el escrito de manifestaciones dese vista al Poder Ejecutivo Federal; esto, con fundamento en los artículos 10, fracción I, de la Ley Reglamentaria.

Cabe señalar que al actor se le autorizó el acceso al expediente electrónico del asunto en el que se actúa, así como la recepción de notificaciones por esa misma vía, por lo que la indicada documental se encuentra a su disposición a través del sistema electrónico.

Con copia simple del referido ocurso, córrase traslado a la Fiscalía General de la República, con apoyo en el artículo 10, fracción IV, de la Ley Reglamentaria.

Lo anterior, en el entendido de que el expediente queda a la vista de las partes, para su consulta en el lugar que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

VII. Formas de notificación.

Por lista y vía electrónica a la parte actora, así como a la Fiscalía General de la República.

Cúmplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

JEOM/JHGV

² Ello, en virtud que en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en relación con la tesis **P.J. 43/2009** (aplicable por identidad de razón, del Tribunal Pleno de rubro **"ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PUEDEN INVOCAR COMO HECHOS NOTORIOS LOS EXPEDIENTES Y LAS EJECUTORIAS DICTADAS POR ELLOS EN EL TRIBUNAL EN PLENO EN ESE PROCEDIMIENTO."**, constituye un hecho notorio que en el expediente de la diversa controversia constitucional **19/2026**, obran las constancias de verificación de las firmas electrónicas vigentes de los delegados que autoriza la Cámara de Diputados para consultar el expediente electrónico.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre CURP	LENIA BATRES GUADARRAMA BAGL690806MDFTDN00	Estado del certificado	OK	Vigente
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000e40e	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2026T01:15:02Z / 29/04/2026T19:15:02-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	25 09 f9 9d 82 42 74 39 88 b2 1e 7b be 81 6f b3 5f 55 ba 2c d8 73 ed 05 43 92 0c 9b 0c 09 bc d3 01 cb 05 c8 ce 98 c2 de 01 9b 31 b3 19 cf 98 bd 4e 9e 28 aa 19 bb 6c f1 a0 4d 8c 61 04 bd 48 d4 d5 15 44 8c 52 6b 49 8d 34 b6 82 64 67 2d 45 dd 27 3b d8 71 e6 57 a1 16 0d 47 eb cf 5d 20 bb ce d7 d8 94 f3 78 9c 1b 87 05 46 2c 6d 91 e7 df 2d 29 19 ef 19 b6 e5 26 00 d7 54 cb c7 cd 67 97 1d bc a4 96 61 a9 99 ae 67 d1 86 6f 21 f2 6f 23 c0 28 8a e5 35 15 54 1c d0 d5 48 01 62 31 aa 87 97 2b 82 e3 77 76 9f 5d 05 41 39 e2 d8 e1 60 e5 2e 52 23 ce b0 77 29 b5 3e 2f 95 a9 a6 c2 e2 5c eb 07 62 9d cf 00 b7 0f bb 4f 35 b4 32 3f 74 b7 1d a6 77 d7 0a 26 64 2c 55 ee 8b 57 d3 96 4d 7d a8 b2 7e 67 c4 fa 40 18 2d c2 90 c0 b9 f2 35 23 10 13 12 9c 6e 26 15 72 4f 38 3a 47 8a 0c 6b 42 df 0a 5a 3a 47 6a e1 77 6e 16 7c 01 b3 c2 f5 09 1d 5b				
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2026T01:15:02Z / 29/04/2026T19:15:02-06:00			
Validación OSCP	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a663300000000000000000000e40e			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2026T01:15:02Z / 29/04/2026T19:15:02-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1426947			
Datos estampillados		44AE5D8615DCE84095ABF7AF6E6701624364C22BB1D14FE013956043BB83F8AEFA37E			

Firmante	Nombre CURP	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO SASF820211HOCNNR06	Estado del certificado	OK	Vigente
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2026T21:14:01Z / 24/04/2026T15:14:01-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	44 e1 25 e1 38 3c 47 07 d8 89 9a 5c f8 0c 9f 76 ef ec 4a cc 82 74 5c 2b 73 2d 63 37 df 78 ec 29 44 a8 ce da 4f 5a c3 35 12 59 9d 04 72 93 7b a5 de 55 1a 71 97 75 f9 37 4f 44 8a 07 4f d8 69 8a 9e 93 91 7d a9 7b fb 34 08 dd 3f d2 4d bb fe af 3a cc 14 ea a6 e5 d8 01 aa 12 c2 25 95 c9 7d bd 94 e5 88 87 b7 a0 cf 0f c2 cc 9b 8a 20 7e c6 a7 f8 8b f7 a3 04 45 e8 47 87 3d 9d c1 e1 60 93 19 b9 78 d1 f6 1f 0d e3 ac 67 3c 62 a7 46 88 5a 78 ea 1b 38 4e cf 95 94 76 3d 18 92 d0 93 80 52 cf 98 de ea e7 08 93 a1 9a 4d a2 30 e0 3d 16 fc f5 85 a4 f2 1e 44 32 05 c4 9a 38 76 ad 27 67 e2 9c f9 f0 b8 3a d3 aa 4b 80 1d 2e 3e fe b0 53 0a 8e 5b b3 18 23 0f 4f 19 a9 bc d5 28 e0 dc 58 7f 1b 22 c6 c4 44 5d 4a 46 76 82 e2 f2 89 96 0e b6 bd f9 0b 8f be 6d 29 22 ac 30 bb 9e 31 bb b5 d0				
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2026T21:14:01Z / 24/04/2026T15:14:01-06:00			
Validación OSCP	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a66320000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2026T21:14:01Z / 24/04/2026T15:14:01-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1461961			
Datos estampillados		45F076FBC7D819E6304F3FE264CC9247146870B4CDCA296890A50ECC63893D7FDBC7			